ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a Entorno Cuidador Laboral - "Bienestar en Nuestro Entorno Laboral" Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. CONVENIO No. 4195-2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	**Fecha del seguimiento:** 10/04/2025
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. 4195-2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	**Lugar:** Venta de empanadas
	Hora Inicio: 5:20pm **Hora Fin:** 6:30pm
	Responsable del seguimiento: Sandra Helena Jimenez

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Entorno Cuidador Laboral - "Bienestar en Nuestro Entorno Laboral"
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Asesoria para la desvinculacion del trabajo infantil.
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	37
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	No aplica
LOCALIDAD	Bosa

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: Asesoria para la desvinculacion del trabajo infantil por parte de enfermeria.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Se realiza seguimiento en campo a enfermera quien cumple con el perfil establecido Profesional Universitario 2. Enfermeria

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			La profesional porta chaqueta y carné institucional correspondiente a la Subred.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.	X			Cuenta con elementos de protección personal como tapabocas convencional, uniforme.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Se evidencia diligenciamiento completo del formato ficha NNA No. 4070223007 en campo de enfermería, el formato cuenta con caracterización del 11/03/2025, asesoría #1 del 21/03/2025 y asesoría de enfermería el día de hoy.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.	X			Se realiza intervención por parte de perfil de enfermería a niño en intervención de desvinculación al trabajo infantil, se orienta en hábitos saludables, alimentación, actividad física, signos de alarma en el menor de 5 años, importancia de dominar el tiempo del niño en la unidad de trabajo.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			La profesional es clara en su asesoría, utiliza piezas comunicativas, lenguaje claro y adecuado.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			La profesional cuenta con insumos como báscula, tallímetro y papelería como formato NNA, piezas comunicativas
Otros aspectos evidenciados	Se evidencia apropiación conceptual por parte de la profesional de enfermería.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

No se generan hallazgos susceptibles de glosa ni plan de mejoramiento.

3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO X

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Hasbleidy Julieth Castro Martha	Enfermero	Subred Suroccidente	
2	Sonia Espinosa	Prof. Apoyo	SS.O	Sanidad
3	Yesibel Cortés	Rej laboral	SDO	
4	Sandra Helena Jiménez	Prof ESP	SDS.	
5	Judy Marcela López	Coordinadora GSP-PSPIC	Subred Suroccidente	
6	Helena Aldana Garcia	Lider Equipo	SDS	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [X] No []	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO	

Elaboró: Claudia Acosta Rios - Hugo Céspedes González /Revisó:- Marcela Martínez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: Sandra Jimenez

ENTORNO/PROCESO/LINEA: Entorno Cuidador Laboral

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO: Abril 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO/INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	10/04/25	2:50 pm	25	Hedry Broaster y Sabor	Kr 87M 59-96 Sur	407022 30073	Efectiva	Si	[illegible]	[signature]
2	10/04/25	5:20 pm	37	Venta de empanadas	Kr 88C-51B-2 Sur	407022 30071	Efectiva	Si	[illegible]	[signature]
3										
4										
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION: Sandra Jimenez

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"